



DECRETO ALCALDICIO N° 2592

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2175 de fecha 30.08.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice giro de fondos por rendir por un monto de \$ 139.351, para la adquisición de material de oficina para el correcto funcionamiento del Programa del Registro Social de Hogares. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 827.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 139.351, para adquisición de material de oficina, para el correcto funcionamiento del Programa Registro Social de Hogares.

GIRESE a nombre de la Sra. Ley González Espinoza, Encargada del Programa, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.075 "Aplicación de Fondos, Registro Social de Hogares, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo